



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), es un ente público especializado y técnico, creado mediante la Ley núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2006, modificada; dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y poder de reglamentación, que tiene entre sus funciones principales, el control y la supervisión de la aviación civil en todo el territorio dominicano, provisto del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 430-04485-7, con su domicilio principal y asiento social en la avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, página web <http://www.idac.gob.do>, debidamente representado por su Director General, señor **IGOR DAVID RODRÍGUEZ DURÁN**.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Director General del IDAC manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Director General del IDAC y el equipo de Alta Gerencia, reconocen que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, el cual está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, G.O. núm. 10399, del veintiocho (28) de diciembre del año dos mil seis (2006), modificada.

VISTA: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including: "CWR NW", "PPP", "YPP", "CF", "Aph", "COP", "Y.A.", "MR", "RR", "RRR", "AUB", "Covi", "G", "MAMC", "E...", "QJ", "MR", "ca".



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

VISTA: La Ley núm. 41-08 de Función Pública, y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTA: La Ley núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G.O. núm. 10656, del 26 de enero de 2011.

VISTA: Ley Orgánica de la Administración Pública, núm. 247-12. G. O. núm. 10691 del 14 de agosto de 2012.

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. núm. 10722 del 8 de agosto de 2013.

POR TALES MOTIVOS, DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL: Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, ASUMIENDO:

RESUELVE:

PRIMERO: CUMPLIR y RESPETAR en el desempeño de las funciones, el cuadro de principios fundamentales de la administración pública.

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:

Cuadro Resumen
Principios Fundamentales de la Administración Pública

2W,1W
PPP
7pp
CF
Agsh
CB

Y.A.
mt
KR
JRR
GEB
Roni
SL
MAME
P
CB
MC
ac



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Principios Constitucionales (artículo 138)	<i>La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.</i>
Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)	<i>La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.</i>
Ley de Función Pública (artículo 77)	<i>A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.</i>
Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. (artículo 3)	<i>En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.</i>
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (artículo 11)	<i>Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.</i>

LWW
 pff
 ppp
 CS
 Agph
 CB
 Y.A.
 MC
 RR
 JRR
 SUB
 COM
 NAME
 FERRER!!
 Bg
 MR
 CR

SEGUNDO: ASUMIR de manera estratégica los valores y la cultura de integridad institucional con el objeto de mitigar los riesgos políticos, económicos, de incumplimiento normativo y de corrupción administrativa asociados al ejercicio de funcionarios con cargo de alto nivel y sus equipos de gerencia:



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcional, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa más no limitativa. A saber:

CUADRO RESUMEN VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA		
Valores Transversales	Principios y valores institucionales asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual asociados (no limitativo)
<p>Integridad</p> <p>Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Responsabilidad - Rendición de cuentas. - Confiabilidad - Respeto - Justicia - Profesionalismo - Transparencia - Ética 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actos que atenten gravemente contra los intereses del Estado. - Solicitar o recibir beneficios indebidos por contratos u operaciones del Estado con particulares o de este con otros Estados u Organismos Internacionales – Soborno transnacional, Etc. - Asociarse con personas que contraten con el organismo donde dirige o gerencia por intervención en ventas o servicios estatales.
<p>Transparencia:</p> <p>La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Moral - Ética - Lealtad - Confianza - Participación 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar publicaciones que no correspondan a la realidad de la institución. -Sobrevalorar los procesos que conllevan dinero, como los procesos de compra para beneficios de particulares. -Asociarse con personas que contraten con el organismo o gerencia por intervención en ventas o servicios estatales.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including: I WAW, PFF, Jpp, CF, Apph, CIB, S, md, K, LKR, GLUB, Rari, gl, MAMC, FRA, Pde, and others.



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

<p>Compromiso:</p> <p>Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores públicos, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los servidores públicos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Lealtad - Responsabilidad - Integridad - Profesionalidad - Confianza 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar excepciones en el debido proceso para cumplir con partes interesadas. -No contar con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo los compromisos asumidos -Hacer mal uso del tiempo, mala interpretación del compromiso asumido.
---	--	---

LWLW
 fpp
 2pp
 of
 Agph
 CB
 J
 Y.A.
 mb
 RR
 JRR
 JuvB
 Coru
 MAMC
 FERRER
 Edg.
 MR
 CR

TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR y DAR SEGUIMIENTO a los trabajos de la CIGCN / OIG como herramienta para cumplir la Estrategia Institucional de Integridad Gubernamental y Prevención de la Corrupción.

Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción					
<p>Objetivo: Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalidad y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.</p>					
Componente 1: COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA					
<p>Objetivo: Voluntad y compromiso político-institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana SNIRD.</p>					
Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4	Indicador	Cumplimiento



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	Si	T1	T4	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluida de nómina.	Si	T1	T4	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		
Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado,	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina. Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública; 2. Comprobación de desempeño de	Si	T1	T4	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no vulneración del artículo 144 de la Constitución. Solicitud de exclusión de		

I WAW
 PFP
 Ypp
 CF
 Aph
 CB
 Y.A.
 MK
 RR
 JRR
 JLVB
 MAMC
 Edy.
 MR
 ca



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

<i>salvo docencia”</i>	<i>la</i>	más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.				nómina. Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario. Constancia de excepción constitucional o cualquier otra excepción normativa debidamente soporta por un órgano rector.		
Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).		Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Si	T1	T4	Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG. Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación y acta final del proceso de votación a la DIGEIG.		
Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.		Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Si	T1	T1	Remisión a la DIGEIG del Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmada. Remisión a la		

(waw)
fpp
pp
CS.
Agua
CB
Y.A.
md
J&K
J&B
Comi
gl
MAME
Frans. 11.
Edy.
MT
cu



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

					DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.		
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	Si	T1	T1	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.		
Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.	Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.	Si	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.		

Handwritten notes and signatures:
 I W W W
 P P P
 Y P P
 A G R H
 C O B
 V. A.
 M A
 J R R
 J L V B
 M A M C
 C O G.
 M R
 C U



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

(CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Si	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) / (POA).		
Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	Si	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales.		
Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.	Si	T2	T2	Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o documentación del acto de reconocimiento. Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de		

l w u w
 f p p
 y p p
 C J
 A g h
 C B
 J
 Y. A.
 m a
 K P
 U J R R
 J L U B
 C
 J L
 M A M C
 F a r e n s e s !
 C b j
 M R
 c z



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

					integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados.		
	Acompañar a la CIGCN/OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	Si	T2	T2	Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		
Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.	Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros. DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de personal que afecte negativamente o positivamente de un miembro de la CIGCN /OIG. Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la	Si	T1	T4	Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc. Remisión de consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG. Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o		

l w d w
f p p
C J
A p h
C B
|
Y.A.
m e
H P
J P K K
J L U B
C m
g
M H M C
E d g
P e g
m p n
e c



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

	CIGCN /OIG desvinculado.				servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros.		
Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.	<p>Informes justificativos elaborados y debidamente motivados.</p> <p>Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.</p>	SI	T1	T4	<p>Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG.</p> <p>Opinión de no objeción de la DIGEIG.</p>		
Componente 2: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONDUCTUALES DE CORRUPCIÓN.							
Objetivo: Máxima Autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductual de Corrupción de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).							
Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Planificación de la gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Fondos asignados para el proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Si	T1	T4	Formulario o documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con		

Handwritten notes and signatures:
 IWA
 PPP
 Ypp
 CF
 Agzh
 CB
 Y.A.
 MK
 KP
 JIKK
 GUVB
 MAMC
 P...
 P...
 P...



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Si	T1	T4	fondos asignados. Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.		
Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los de riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	Si	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de riesgo institucional.	Si	T1	T1	Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.		
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las	Si	T1	T2	Documentación con fondos asignados, procesos de		

Handwritten notes and signatures:
 LWW
 PPP
 Ypp
 CS
 Apn
 CB
 Y.A.
 ml
 KR
 J+KR
 FLVB
 CMT
 GL
 MAMC
 "Estrategia"
 Pj
 MR
 ce



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.	normativas ISO 31000- 37000-37031.				contratación, implementación y/o certificación.		
Componente 3: Política de Integridad.							
Objetivo: Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolutas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.							
Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN /OIG: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados por la Máxima Autoridad.		

lwnw
 fpp
 ypp
 cf
 Agzh
 CB
 Y.A.
 mc
 KP
 UBR
 Juv
 MAMC
 Edg.
 MR
 cr



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

	Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG)							
Componente 4: Controles internos, externos y auditorías.								
Objetivo: Evaluado de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizado los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.								
Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento		
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO	
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEG de certificación, captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.			

lwnw
 ppp
 ypp
 CF
 Aypn
 CB
 V.A.
 MR
 KP
 JLRK
 GUB
 MAMC
 FERRERES
 Ed.
 MR
 CR



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	Recomendaciones u observaciones con respuesta según corresponda.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		
	Recomendaciones u observaciones aplicadas según corresponda.				Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.		
Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Recomendaciones de auditoría en el plan de acción.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados.		
	Recomendaciones de auditoría con respuestas.				Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		
Componente 5: Canales de Denuncias.							
Objetivo: Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.							
Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 /	Indicador	Cumplimiento		

lwnw
 fpp
 ypp
 cf.
 Agph
 CP
 Y.A.
 MR
 KP
 JLRR
 JWS
 GUT
 GL
 MAME
 FERRER
 GJ.
 mh
 ac



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

			T4			SI	NO
			Fecha de inicio	Fecha de término			
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para la garantizar los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.		
Componente 6: Capacitación y comunicación.							
Objetivo: Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.							
Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		

LWW
 PPP
 Ypp
 C2
 Aph
 CB
 Y.A.
 md
 KIT
 JRR
 GVB
 MAMC
 Inicial!!
 CB-
 PR
 ca



RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

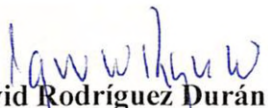
QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	SI	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.		
--	--	----	----	----	--	--	--

CUARTO: DISPONER, que la presente Resolución sea de efectivo cumplimiento a partir de su firma y distribución a las direcciones y dependencias de áreas correspondientes, así como su publicación en la página web del IDAC, www.idac.gob.do, y su posterior remisión al Proceso SIG-001, “*Información Documentada*” del Sistema Integrado Automatizado de Gestión Aeronáutica (SIAGA).

QUINTO: INSTRUIR, a la Dirección Legal para que proceda a comunicar la presente Resolución a todas las direcciones del IDAC.

DADA, FIRMADA Y SELLADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Igor David Rodríguez Durán
Director General


Paola Aimée Plá Puello
Sub-Directora General

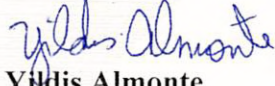


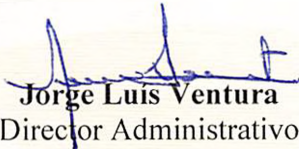
RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

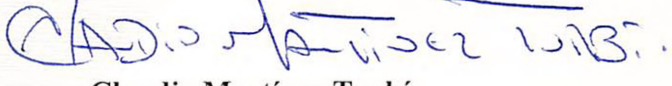
QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

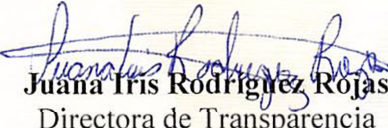

Miguel Amaurys Mejía Capellán
Sub-Director



Yeymi M. Portes Perdomo
Directora Legal



Yildis Almonte
Directora de Planificación y Desarrollo



Jorge Luis Ventura
Director Administrativo

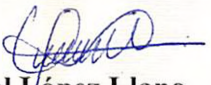

Claudio Martínez Turbí
Director de Comunicaciones y Relaciones
Públicas


Juana Iris Rodríguez Rojas
Directora de Transparencia



Carlos R. Bairán Báez
Director de Fiscalización

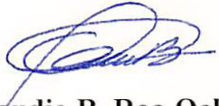

Guillermina Sánchez Herrera
Directora Financiera


Kairy Yokasta Plácido
Encargada del Departamento de Compras


Maribel López Llano
Directora de Recursos Humanos


Manuel Alejandro Romero Báez
Director de Tecnología de la Información y
Comunicación


Pedro A. Piña de los Santos
Director de Normas de Vuelo


Claudia B. Roa Ochoa
Directora de Navegación Aérea



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



INSTITUTO DOMINICANO
DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN NÚM. 39/2024

QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Franklin M. Reyes Rossó
Director de Reglamentación y Registro de
Aeronaves

Gender D. Castro Pared
Director de Vigilancia de la Seguridad
Operacional

Clara Fernández
Directora de la Academia Superior de
Ciencias Aeronáuticas

Carlos Julio Flores
Responsable de Libre Acceso a la
Información